

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA
ESCUELA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**– Proyecto Educativo Programa (PEP)
de Tecnología Industrial –**

Contenido

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PROGRAMA
2. MISIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
3. VISIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
4. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PROGRAMA
5. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
6. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO
7. POLÍTICAS DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
8. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO
9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
10. REFORMA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
 - 10.1 PROPÓSITOS DEL PROCESO DE LA REFORMA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
 - 10.2 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LOS PROPÓSITOS
 - PROPÓSITO No. 1 - Articular y equilibrar los procesos de Docencia, Investigación y Extensión.
 - PROPÓSITO No. 2 - Ofrecer formación integral y permanente.
 - PROPÓSITO No. 3 - Inter-relacionar la Universidad con el medio, privilegiando el Regional.
 - PROPÓSITO No. 4 - Conectar la Universidad con el Sistema Educativo Nacional y su proyecto.
 - PROPÓSITO No. 5 - Desarrollar el Conocimiento y la Cultura en sus diversas expresiones.
 - PROPÓSITO No. 6 - Desarrollar niveles progresivos de Excelencia.

- PROPÓSITO No. 7 - Propiciar el ejercicio de la Eticidad.
- PROPÓSITO No. 8 - Crear un Clima Organizacional favorable al desarrollo institucional.
- PROPÓSITO No. 9 - Construir y ejercer la Autonomía Universitaria.

- 10.3 DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO
- 10.4 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO
- 10.5 CRITERIOS DEL CURRÍCULO
- 10.6 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO
- 11. REFORMA ADMINISTRATIVA
- 12. BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Tecnología Industrial tiene como fuente de inspiración, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Tecnológica de Pereira, El cual comprende la reforma académica, la revisión y modernización curricular de los programas académicos, incorporando la formación integral y permanente, la investigación, la vinculación de la universidad al desarrollo regional y nacional. Con la participación de los estamentos de la Universidad.

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PROGRAMA

Por medio de la Ley 41 de 1958, se crea la Universidad Tecnológica de Pereira como máxima expresión cultural y patrimonio de la región y como una entidad de carácter oficial seccional.

Posteriormente, se decreta como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad inicia labores el 4 de marzo de 1961 bajo la dirección de su fundador y primer Rector Doctor Jorge Roa Martínez. Gracias al impulso inicial y al esfuerzo de todos sus estamentos la Institución empieza a desarrollar programas académicos que la hacen merecedora de un gran prestigio a nivel regional y nacional.

Con la Facultad de Ingeniería Eléctrica comienza la actividad académica en la Universidad y al año siguiente se crean las Facultades de Ingeniería Mecánica e Industrial.

En 1965 se funda el Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes como dependencia de extensión cultural.

Mediante la Ley 61 de 1963 se crea el Instituto Politécnico Universitario, cuyas labores empiezan en 1966 con las Escuelas Auxiliares de Ingeniería: Eléctrica, Mecánica e Industrial, en la actualidad Facultad de Tecnologías, con los programas de Tecnología Eléctrica, Mecánica e Industrial, en 1968 inician las Escuelas de Dibujo Técnico y Laboratorio Químico. (Esta última convertida hoy en Escuela de Tecnología Química).

En 1967 se funda la Facultad de Ciencias de la Educación, con el objeto de profesionalizar y capacitar el personal docente de los otros niveles del sector

educativo, con los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Español y Comunicación Audiovisual y Matemáticas y Física

En 1977 se crea la Facultad de Medicina, para atender las necesidades de la región en materia de salud.

En 1981 se convierte el Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes en la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, como una respuesta a las aspiraciones culturales y artísticas de la comunidad, ofreciendo las Licenciaturas en Artes Plásticas y Música.

En 1984 como resultado de la aplicación del Decreto Ley 80 de 1980, se aprueba una nueva estructura orgánica para la Universidad que da origen a la Facultad de Ciencias Básicas y a la Facultad de Tecnologías. Esta última denominada anteriormente Instituto Politécnico Universitario.

En 1983 adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica se crea el Programa de Maestría en Sistemas Automáticos de Producción con el objetivo general de formar profesionales con capacidad para desempeñarse en el campo de los sistemas automáticos de producción, y para participar activamente y con criterio científico desde dicho campo en el desarrollo de la industria y de la comunidad en general.

En 1984 se creó la Escuela de Postgrado en la Facultad de Ingeniería Industrial con los programas de Maestría en Administración Económica y Financiera e Investigación de Operaciones y Estadísticas con el objetivo de ofrecer al profesional una formación sólida en áreas administrativas, económicas y financieras que le faciliten la toma de decisiones en la gestión empresarial y la explotación de nuevas oportunidades.

En 1988 se crea el pregrado en Filosofía adscrito a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades con el objetivo de formar un cuadro de profesionales que fomenten el pensamiento en los distintos procesos culturales. Teniendo una concepción antropocéntrica de lo que es la cultura.

En 1989 se crea el programa de Ciencias del Deporte y la Recreación adscrito a la Facultad de Medicina, con el objetivo de formar profesionales en el Deporte y la Recreación capaces de adecuar actividades deportivas y recreativas a las distintas etapas del desarrollo humano, liderar programas y proyectos de atención personal y grupal en el campo del deporte y la recreación en el medio.

En 1991 en la Facultad de Ciencias Básicas se crea el Programa de Ingeniería en Sistemas y Computación con el objetivo general de formar profesionales con sólidos conocimientos y habilidades investigativas en las diversas áreas de desarrollo en Sistemas y Ciencias de la Computación, con capacidad administrativa para la gestión tecnológica.

En 1991 se crea la Facultad de Ciencias Ambientales con el pregrado en Administración del Medio Ambiente que busca formar profesionales que estén en capacidad de administrar técnica y científicamente el medio ambiente, la oferta potencial de recursos a nivel biofísico en diferente escala, generando nuevos criterios que promuevan el ascenso en la calidad de vida dentro de un proceso de desarrollo racional y sostenible.

En 1993 en la Facultad de Ingeniería Industrial se crea el Programa de Especialización en Administración del Desarrollo Humano con el objetivo de formar profesionales líderes en los procesos de desarrollo humano a nivel empresarial e institucional, capacitados integralmente para la administración de personal en cualquier tipo de organización.

En 1994 adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica se crean los siguientes programas: Magíster en Ingeniería Eléctrica, con el objetivo de formar profesionales con capacidad de gestión, conscientes de la importancia que la energía representa para el desarrollo de los distintos sectores económicos (industria, agrícola, comercial, oficial, etc.) e impulsor de alternativas tecnológicas que propendan por la conservación y el uso de ésta y la Especialización en Electrónica de Potencia con los objetivos de formar profesionales con capacidad de diseño o modificación de convertidores de potencia que tienen dispositivos de estado sólido y de aplicar técnicas de control en la operación de los mismos.

En este mismo año en la Facultad de Ciencias de la Educación se crea el pregrado Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario con el siguiente objetivo:

Formar un profesional de la educación que oriente, investigue y realice docencia en comunidades marginales urbanas y rurales.

La Facultad de Ciencias de la Educación en el año de 1.995 hace apertura de:

- * **Programa de Especialización en Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollos Regionales**, con el objetivo general de: Formar historiadores-investigadores en los campos de la historia nacional e investigadores docentes en el ámbito de la historia de Colombia con énfasis en los problemas pertinentes a la enseñanza de la Historia Contemporánea de Colombia.
- **Reapertura de Licenciatura en Áreas Técnicas**, cuyo objetivo es: Desarrollar en el estudiante experiencias educativas que lo capaciten como facilitador y orientador del aprendizaje de las áreas técnicas.

Igualmente en el año de 1995 la Facultad de Medicina crea el programa de Especialización Gerencia en Sistemas de Salud con los objetivos de formar profesionales en el diseño, desarrollo y gerencia de los sistemas de salud, incluyendo todos sus niveles, componentes e instituciones.

En sus últimos 10 años La Universidad ha venido impulsando programas de formación avanzada o de Postgrado, en unos casos con recursos humanos, técnicos y físicos propios y en otros, mediante convenios con otras Instituciones de Educación Superior, tales como:

- Proyectos de Desarrollo en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
- Especialización en Gerencia de Tecnología en convenio con la Escuela de Administración de Negocios (E.A.N)
- Especialización en Gerencia y Gestión Cultural en convenio con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Especialización en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad de Antioquía.
- Especialización en Redes y Servicios Telemáticos en convenio con la Universidad del Cauca.
- Especialización en Literatura en convenio con la Universidad de Caldas.

La Universidad en Convenio con CORPOICA, Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) y la Universidad Politécnica de Valencia (España) ofrece la Especialización en Citricultura.

Igualmente en convenios interuniversitarios se ofrece el Programa de Maestría en Comunicación Educativa en convenio con la Universidad de Nariño, este postgrado se ha desarrollado igualmente con la Universidad del Quindío, en la ciudad de Armenia

A través de la historia la Universidad Tecnológica de Pereira ha logrado un notorio desarrollo, su zona de influencia es cada vez mayor respecto al ingreso de estudiantes de todas las regiones del país y de países vecinos.

En 1984 como resultado de la aplicación del Decreto ley 80 de 1980, se aprueba una nueva estructura orgánica para la Universidad que da origen a la facultad de Ciencias Básicas y a la facultad de tecnologías. Esta última denominada anteriormente Instituto Politécnico Universitario.

En el año de 1992 los profesores de la escuela realizaron un estudio de contexto. En el año de 1999 se realizó una reforma curricular lo que llevó a la salida de asignaturas de Tecnologías Mecánica y Eléctrica, y el ingreso nuevas materias tales como mercados, logística, constitución entre otras, de esta manera el

programa toma un enfoque más administrativo y manejando en alguna manera la interdisciplinariedad.

2. MISIÓN

La Escuela de Tecnología Industrial es una comunidad académica adscrita a la Facultad de Tecnología de la UTP cuya misión es:

La construcción, transformación, difusión y aplicación de conocimiento tecnológico articulado en lo científico, humanístico y artístico para mejoramiento de la sociedad con prioridad en la región, haciendo énfasis en la gestión de los procesos de producción económica.

3. VISIÓN

La Escuela de Tecnología Industrial para el 2010, tendrá conformados y consolidados grupos de investigación organizados en núcleos académicos definidos, que contribuirán a la formación en tecnología, a diferentes niveles, y al desarrollo tecnológico y económico en su área de influencia.

4. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PROGRAMA

- **AUTONOMÍA:** Es la capacidad para autodeterminar sus actividades académicas, administrativas y gestión financiera.
- **LIBERTAD:** Es la capacidad de tomar decisiones mediadas por la reflexión crítica y responsable.
- **DIMENSIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO:** La creación y transmisión del conocimiento está orientada a promover el desarrollo de los procesos productivos y al mejoramiento del nivel de vida de la sociedad.
- **CALIDAD:** Es la capacidad de fundamentar y generar procesos académicos (Docencia, Investigación y Proyección Social), Administrativos y de Desarrollo Humano; de excelencia, desde las diversas posibilidades epistemológicas y teóricas para lograr los propósitos y políticas del programa.
- **JUSTICIA Y EQUIDAD:** Es la igualdad de oportunidades para acceder al programa y a los beneficios del ejercicio de su misión. Es la oportunidad para ser medido con los mismos criterios y mecanismos.

- **CORPORATIVIDAD:** Se entiende como el sentido de identidad y pertenencia institucional plasmado en la capacidad de realizar un trabajo colectivo.
- **INTEGRALIDAD:** Como parte de la institución educativa busca el desarrollo total del individuo en sus dimensiones ética, moral, intelectual, física y estética.
- **UNIVERSALIDAD:** Se refiere al espacio conceptual para que se realice la multiplicidad de los saberes.
- **DEMOCRACIA:** Se refiere a la combinación de un conjunto de reglas y procedimientos para el ejercicio del poder, del control, la oposición y la toma de decisiones colectivas, a través de plebiscitos o instrumentos donde se garantice la más amplia participación de la comunidad.

5. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

El programa se acoge a los propósitos institucionales anteriores y además define los siguientes:

- Fortalecer las relaciones Universidad, sector empresarial y otras organizaciones sociales.
- Adelantar procesos de investigación de acuerdo con las necesidades del medio que potencialicen el conocimiento en las diferentes áreas del programa (Fundamentación, Administración, Operaciones, Contable y Financiera).
- Potenciar la actitud investigativa en docentes y estudiantes.
- Desarrollar actividades que faciliten la formación integral en estudiantes, profesores, administrativos y egresados.
- Fomentar la cultura tecnológica y de innovación en la región.

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Objetivo 1

Desarrollar procesos de construcción, transformación, difusión y aplicación del conocimiento, con especial énfasis en lo tecnológico, y en relación con los desarrollos de la comunidad Nacional e Internacional.

Objetivo 2

Realizar una reforma curricular que permita la formación del estudiante como profesional competente para, gestionar en forma óptima los recursos de la producción de bienes y servicios que incrementen la productividad sin afectar el medio ambiente, como ser social potenciando su desarrollo intelectual, biológico, ético, estético y cultural para que actúe como agente de cambio social con permanente capacidad de asombro, criticidad y creatividad.

Objetivo 3

Fomentar la capacidad creativa y emprendedora en la comunidad académica de la Escuela, con el propósito de adelantar procesos de investigación e innovación.

Objetivo 4

Apoyar el sistema de Bienestar Universitario que esta orientado a dignificar al ser humano, preservar sus derechos fundamentales, elevar su calidad de vida armonizando parte y todo para obtener un conjunto gratificante y realizante, donde todos puedan crecer y ser tanto individual como profesionalmente.

7. POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

- Fomentar la integración de las actividades de docencia, investigación y extensión por parte de la comunidad ETI.
- Asumir la revisión curricular como un proceso permanente y participativo de todos los estamentos académicos de la ETI (Profesores, estudiantes, egresados, jubilados y administrativos).
- Apoyar la movilidad de los investigadores estudiantes y profesores.
- Generar espacios para la educación continuada y permanente de los egresados ETI.
- Impulsar y apoyar actividades que desarrollen cultura tecnológica y de innovación en la región.
- Asignar espacios y complementar actividades de Bienestar Universitario que propendan por la formación integral.
- Promover la interdisciplinariedad en los diferentes procesos académicos de la ETI.
- Apoyar la participación de la comunidad ETI en los diferentes eventos, procesos y convocatorias de tipo empresarial, tecnológico y científico.

8. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Objetivo 1

Desarrollar procesos de construcción, transformación, difusión y aplicación del conocimiento, con especial énfasis en lo tecnológico, y en relación con los desarrollos de la comunidad Nacional e Internacional.

Estrategias

- Consolidar la interfaz entre sector empresarial, gobierno, academia y sociedad.
- Diseñar y ofrecer programas de extensión que respondan a necesidades específicas del entorno: en cuanto a capacitación, pasantías, prácticas empresariales, asesorías y consultorías.
- Definir líneas de investigación que se ajusten a las necesidades del medio.
- Crear unidades de investigación que permitan adelantar tareas de asesoría y consultoría tecnológica y que promuevan el desarrollo de prototipos.

Objetivo 2

Realizar una reforma curricular que permita la formación del estudiante como profesional competente para, gestionar en forma óptima los recursos de la producción de bienes y servicios que incrementen la productividad sin afectar el medio ambiente, como ser social potenciando su desarrollo intelectual, biológico, ético, estético y cultural para que actúe como agente de cambio social con permanente capacidad de asombro, criticidad y creatividad.

Estrategias

- Adelantar un plan de desarrollo docente que permita educar y reeducar a la comunidad del programa de Tecnología Industrial que viabilice el desarrollo de la reforma académica.
- Flexibilizar el currículo.
- Descongestionar el plan de estudios y ofrecer electivas que estén acordes con los intereses de los estudiantes.
- Generar espacios que permitan el desarrollo cultural, actitudinal, lúdico y ético en la formación del estudiante.

- Involucrar en el plan de estudios conocimientos actualizados que le permitan a los estudiantes desarrollar competencias afines a las necesidades del medio.

Objetivo 3

Fomentar las capacidades creativa y emprendedora en la comunidad académica de la Escuela, con el propósito de adelantar procesos de investigación e innovación

Estrategias

- Capacitación, formación y tutorías permanentes en investigación a docentes.
- Crear alianzas con Universidades, Instituciones y Empresas para generar proyectos encaminado a crear empresa.
- Apoyar y conformar semilleros de investigación que estén acordes con las líneas de investigación de la ETI.
- Diseñar incentivos que fomenten la capacidad creativa, inventiva, investigadora y emprendedora.

Objetivo 4

Apoyar el sistema de Bienestar Universitario que esta orientado a dignificar al ser humano, preservar sus derechos fundamentales, elevar su calidad de vida armonizando parte y todo para obtener un conjunto gratificante y realizante, donde todos puedan crecer y ser tanto individual como profesionalmente

Estrategias

- Programar jornadas anuales de integración.
- Realizar programas de inducción y reinducción a la comunidad ETI.
- Apoyar las iniciativas de asociación de los estudiantes.
- Diseñar un programa de tutorías integrales a estudiantes

9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Metrología
Normalización
Control de Procesos
Producción más limpia
Estudio del trabajo
Gestión Tecnológica
Competitividad y Productividad
Valoración de tecnología

10. REFORMA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

El Plan de Desarrollo Institucional definió como uno de sus objetivos estratégicos desarrollar un proceso de reforma académica en la Universidad conducente a la modernización Pedagógica y Curricular, considerando las siguientes tres orientaciones básicas:

En primer lugar, se insiste en formar el hombre que además será un profesional pensante y creativo, capaz de convivir con el cambio y de construir y reconstruir con otros, el espacio social y natural, fundamentado científicamente y de gran interactividad en un mundo crecientemente pluralista.

En segundo lugar, se subraya la urgencia de imprimir a la vida académica un carácter investigativo que la configure realmente como casa del saber en la compleja dinámica de producirlo, cuestionarlo y divulgarlo.

En tercer lugar, se requiere una Universidad vinculada al medio, vale decir, con capacidad de respuesta oportuna y competente para asociar esfuerzos con otras instituciones en el hallazgo y construcción de soluciones alternativas a los retos del desarrollo regional equilibrado, sin pérdida para ello, de las perspectivas nacional e internacional.

Igualmente se establecieron como criterios que orientan la reforma académica:

- Desarrollo académico en todos los campos del saber: Tecnología. Ciencias, Humanidades, Arte y Filosofía.
- Formación integral introduciendo como componentes obligatorios lo social, lo ambiental, lo cultural y ético en un nivel de fundamentación.
- Flexibilización curricular.
- Currículo intensivo.
- Aplicación de los conceptos de interdisciplina y transdisciplina.
- Capacitación y manejo de un segundo idioma.
- Habilidad en la comunicación escrita y la informática

- Mejoramiento del proyecto de Grado y de las prácticas profesionales en las actividades productiva, de servicios y cultural.

Y la definición de tareas estratégicas que permiten la reforma, siendo ellas:

- La reforma y renovación de los programas de formación (o curricular)** en pregrado, centradas en la investigación que alimenta a la docencia y a la extensión, a efectos de acceder a los niveles de excelencia académica (acreditación).
- Elevar la condición científica, pedagógica, socio - económica y cultural del profesor:** mediante formación, actualización, perfeccionamiento y evaluación profesoral.
- Reestructuración Orgánica:** Que posibilite una actividad académica de excelencia a través del cumplimiento de los principios que sustentan una gestión moderna: flexibilidad, autonomía, trabajo en equipo, calidad e identidad institucional en la cual los departamentos y facultades son los ámbitos de trabajo interdisciplinario y transdisciplinarios.
- Impulso y desarrollo a programas de formación avanzada** (especialización , Magíster o Doctorado) fundamentada en:
 - La investigación como pilar de su desarrollo.
 - El docente con perfil de investigador.
- Ampliar la cobertura de la educación superior,** posibilitando la vinculación de la población tradicionalmente no atendida, flexibilizando métodos, modalidades y potenciando los medios de comunicación social.
- Redefinir los requisitos de ingreso,** a la universidad de acuerdo con la naturaleza de los programas.

En función de los presupuestos anteriores, el proceso de modernización o de reforma académica en la Universidad Tecnológica de Pereira tiene los siguientes propósitos.

10.1 PROPÓSITOS DEL PROCESO DE LA REFORMA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

1. Articular y equilibrar los procesos de Docencia, Investigación y Extensión.
2. Ofrecer formación integral y permanente.
3. Inter-relacionar la Universidad con el medio, privilegiando el Regional.

4. Conectar la Universidad con el Sistema Educativo Nacional y su proyecto.
5. Desarrollar el Conocimiento y la Cultura en sus diversas expresiones.
6. Desarrollar niveles progresivos de Excelencia.
7. Propiciar el ejercicio de la Eticidad.
8. Crear un Clima Organizacional favorable al desarrollo institucional.
9. Construir y ejercer la Autonomía Universitaria.

10.2 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LOS PROPÓSITOS

PROPÓSITO No. 1

Articular y equilibrar los procesos de Docencia, Investigación y Extensión.

POLÍTICAS

1.1. Enfatizar en el proyecto académico la Investigación y la extensión.

1.2. Transformar el ejercicio de la Docencia

ESTRATEGIAS

1.1.1 Incluir componente investigativo en los planes de estudio.

1.1.2 Crear la categoría de estudiantes asistentes de Investigación

1.1.3 Institucionalizar los Trabajos de Grado

1.1.4 Institucionalizar las prácticas académicas que cumplan una Finalidad social.

1.2.1 Redimensionar y diversificar la actividad académica del Profesor (funciones combinadas de docencia, investigación y extensión).

1.2.2 Privilegiar la contratación de profesores investigadores.

1.2.3 Trasladar las decisiones sobre la actividad docente a los Consejos de Facultad

1.2.4 Centrar el proceso educativo en ambientes dinámicos de aprendizaje.

PROPÓSITO No. 2

Ofrecer formación integral y permanente.

POLÍTICAS

2.1 Realizar una reforma curricular en los programas que induzca la formación del Estudiante en el saber específico, como ser social, potenciando su desarrollo intelectual, biológico, ético, estético y cultural, para que actúe

como agente de cambio social con permanente capacidad de asombro, criticidad y creatividad

ESTRATEGIAS

2.1.1 Flexibilizar los currículos

2.1.2 Crear espacios de vivencias y expresiones culturales, enfatizando los aspectos actitudinales, lúdicos y ético - morales de la formación.

2.1.3 Ejercer la docencia con prácticas pedagógicas que estimulen la creatividad, la autonomía del estudiante y su capacidad para **aprender a aprender**.

2.1.4 Descongestionar los planes de estudio, mediante la conformación de grandes núcleos temáticos Inter y transdisciplinarios.

2.1.5 Definir en cada programa una formación básica, mínima obligatoria, a partir de la cual el currículo responda a los intereses y capacidades individuales del estudiante.

2.1.6 Los contenidos de cada programa deben ofrecer conocimiento científico técnico actualizado y contextualizado mediante prácticas sociales y trabajos de grado.

PROPÓSITO No. 3

Inter-relacionar la Universidad con el medio, privilegiando el Regional.

POLÍTICAS

3.1 Asumir como objetivo permanente el estudio de los problemas y proyectos nacionales, lo mismo que su caracterización.

3.2. Mejorar la capacidad endógena de innovación y de transferencia de tecnología.

3.3 Elevar significativamente la capacidad institucional de Gestión de Contexto.

3.4 Asumir la Universidad como una entidad prestadora de un servicio público.

3.5. Fortalecer la capacidad de opinión calificada de la Universidad sobre los problemas.

3.6. Asumir el quehacer académico en función de su pertinencia con el contexto social.

ESTRATEGIAS

- 3.1.1** Ofrecer seminarios de contextualización, fortaleciendo además con ello, la socialización del estudiante.
- 3.1.2** Fortalecer la participación de la Universidad en el proyecto interinstitucional Centro de Información Regional (CIR)
- 3.1.3** Propiciar la deliberación pública.
- 3.1.4** Divulgar masivamente el conocimiento cultural.
- 3.2.1** Crear Unidades de investigación que permitan adelantar tareas de asesoría y consultoría tecnológica y desarrollar prototipos.
- 3.2.2** Impulsar las prácticas empresariales, la identificación de problemas reales de producción, su análisis tecnológico y desarrollar en equipo, progresiva capacidad endógena de formulación y desarrollo de soluciones a problemas en el entorno (principalmente).
- 3.3.1** Fortalecer la presencia de la Universidad en la Escuela de Liderazgo.
- 3.3.2** Cualificar la capacidad de contratación de la Universidad.
- 3.3.3** Crear una Unidad encargada de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales, nacionales e internacionales y ofrecer formación permanente en este campo, especialmente a directivos académicos.
- 3.3.4** Desarrollar en cada programa relaciones específicas con el entorno en su respectiva área académica y fortalecer su capacidad de interacción a través de los Consejos de Facultad en el marco del Plan Institucional de Desarrollo.
- 3.3.5** Incorporar procesos de gestión que hagan competente a la Universidad en el área de los Convenios y la contratación y su seguimiento y evaluación por las Facultades.
- 3.3.6** Mejorar la capacidad de relación de la Universidad con los demás actores sociales y lograr una relación estable con sus egresados.
- 3.4.1** Mejorar los diferentes niveles y formas de atención al público.
- 3.4.2** Participar en la malla institucional e identificar y establecer objetivos complementarios.

- 3.4.3 Estudiar e implementar los cambios administrativos y comunicacionales requeridos para optimizar el servicio.
- 3.4.4 Ofrecer infraestructura institucional como bien público.
- 3.4.5 Diversificar la oferta de Extensión.
- 3.5.1 Crear el Instituto de Estudios regionales, la emisora y otros medios de comunicación.
- 3.5.2. Intervenir en la planeación regional y local.
- 3.6.1 Evaluar permanentemente los currículos para establecer su sensibilidad a la idiosincrasia regional y a su problemática.
- 3.6.2 Ajustar la oferta académica a presentes demandas regionales y a tendencias de desarrollo futuro, sin perjuicio de programas con justificación cultural y socio-humanística.

PROPÓSITO No. 4

Conectar la Escuela de Tecnología Industrial con el Sistema Educativo Nacional y su proyecto.

POLÍTICAS

- 4.1 Posicionar la Escuela en las instancias de decisión educativa.
- 4.2 Integrar la Escuela con la Educación Básica, Media y el Proyecto Educativo Nacional.
- 4.3 Impulsar procesos de concertación y cooperación con las universidades Públicas de la región, y del país en general.
- 4.4 Incorporar las nuevas tecnologías en comunicaciones para apoyar el proceso de aprendizaje.

ESTRATEGIAS

- 4.1.1 Participar en los procesos y organismos de planeación educativa, nacional, regional y local.
- 4.2.1 Responder a las demandas educativas de la sociedad, particularmente de los bachilleres.
- 4.2.2 Ofrecer programas de formación y actualización de los docentes en ejercicio.

- 4.2.3 Revisar la oferta de la Universidad en materia de formación docente (pre y posgraduada), favoreciendo la atención en áreas no tradicionales, particularmente la tecnológica.
- 4.2.4 Desarrollar investigación pedagógica en las diferentes disciplinas, especialmente en tecnología y en comunicación para el Aprendizaje.
- 4.2.5 Convertir los procesos educativos institucionales y la educación en un objeto de estudio en la Universidad.
- 4.3.1 Desarrollar los procesos de integración de la Universidad estatal participando y promoviendo la consolidación de los previstos en la Ley 30 de 1992 y en sus normas reglamentarias.
- 4.3.2 Asociarse con otras universidades para complementar y compartir recursos en los proyectos académicos y en los procesos de Autoevaluación Institucional y Acreditación.
- 4.3.3 Configurar alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior para el desarrollo de la Educación Avanzada y proyectos estratégicos.
- 4.4.1 Establecer estaciones de trabajo en la red e incorporar nuevas tecnologías en todos los programas de formación y los proyectos de investigación y extensión.
- 4.4.2 Estimular la creación y el desarrollo de escenarios propicios para fomentar el segundo idioma y la cultura global.

PROPÓSITO No. 5

Desarrollar el Conocimiento y la Cultura en sus diversas expresiones.

POLÍTICA

- 5.1 Establecer un programa de fomento a la investigación, acorde con el plan de desarrollo de la Universidad.

ESTRATEGIAS

- 5.1.1 Definir líneas de investigación que armonicen el desarrollo científico-académico con las demandas sociales.
- 5.1.2 Establecer un plan de formación y desarrollo docente e investigación.

5.1.3 Contratación de profesores de acuerdo con las líneas de investigación establecidas.

5.1.4 Desarrollar habilidades básicas en los actores académicos de la Universidad, tales como: Lecto-escritura, expresión oral, capacidad de análisis y síntesis, manejo de nuevas tecnologías de información, adquisición de un segundo idioma, trabajo en equipos, solución de problemas y otras más, que potencien su capacidad de “aprender a aprender”.

PROPOSITO No. 6

Desarrollar niveles progresivos de Excelencia.

POLITICAS

6.1 Los programas académicos deben desarrollar permanentemente procesos de Autoevaluación y un mejoramiento continuo.

6.2 Impulsar procesos de innovación pedagógica, científica, técnica y recreadores de cultura.

6.3 Propender por el desarrollo vertical de los programas de formación, en áreas estratégicas, aprovechando las fortalezas; sin perjuicio de un pertinente desarrollo horizontal.

6.4 El desarrollo Profesoral es premisa de la Excelencia Académica.

ESTRATEGIAS

6.1.1 Cada programa desarrollará procesos de Autoevaluación que puedan conducir a su Acreditación.

6.2.1 Apoyo al talento y creatividad de toda la comunidad académica.

6.2.2 Analizar en todo proceso innovador su impacto social y ambiental.

6.3.1 Definir la creación, continuidad, rediseño, suspensión y/o Educación Avanzada de los diferentes programas de formación, a la luz de estudios de pertinencia y estratégicos.

6.4.1 Consolidar como permanente algún programa de desarrollo docente.

6.4.2 Cada programa desarrolla un plan específico de formación de docentes de acuerdo con su propia Misión (privilegiando el doctorado en las líneas investigativas definidas).

- 6.4.3 Identificar posibles futuros docentes, entre la comunidad estudiantil e involucrarlos en la carrera profesoral, sobre la base de su distinción académica.

PROPOSITO No. 7

Propiciar el ejercicio de la Eticidad.

POLITICAS

- 7.1 Impulsar la discusión pública y argumentada de los diferentes problemas.
- 7.2 Los proyectos de las Facultades se realizarán a partir de sus propios planes de desarrollo, impulsando con ello la eticidad asociada a una mayor autonomía local, en el marco institucional.
- 7.3 Desarrollar una actitud valorativa de la Universidad como bien social que debe ser preservado dada su naturaleza pública.
- 7.4 Cualquier relación establecida con el entorno por parte de los integrantes de la Universidad debe ser una oportunidad para aprestigiarla.
- 7.5 La Universidad se acoge a los principios y las políticas nacionales sobre propiedad intelectual y patentes.

ESTRATEGIAS

- 7.1.1 Estimular el arraigo del foro, panel, debate, conferencia y otras formas de interacción como cotidianidad institucional.
- 7.2.1 Los planes y agendas de trabajo de los profesores, serán definidos en las salas profesorales de las Facultades, Departamentos, Programas y/o Proyectos y ajustadas al respectivo Plan de Desarrollo.
- 7.2.2 Desconcentrar y descongestionar el nivel central, delegando en sus facultades y sus dependencias, las decisiones que dinamizan su cotidianidad y perfilan su futuro, preservando una relativa coordinación global.
- 7.3.1 Establecer mecanismos para asegurar el uso racional, respetuoso y lúdico de los espacios y recursos de la Institución.
- 7.4.1 Todo evento y actividad de inter-relación con el sector externo, debe resaltar su carácter institucional.
- 7.5.1 Los creativos tendrán en la Universidad una institución que reconoce y estimula su obra; y ampara sus derechos de propiedad.
- 7.5.2 Formular un Estatuto de la Creatividad, producción y propiedad intelectual.

PROPOSITO No. 8

Crear un Clima Organizacional favorable al desarrollo institucional.

POLITICA

8.1 Vincular los sistemas Académico y Administrativo a través de un programa conjunto e integral de Bienestar Universitario, desarrollando identidad y compromiso con la Visión, Misión, Principios, Propósitos, Políticas y estrategias de la Universidad.

ESTRATEGIAS

8.1.1 Apoyar presupuestalmente las actividades integrativas al interior de la comunidad universitaria.

8.1.2 Formular y ejecutar un Programa de Desarrollo Organizacional.

8.1.3 Desplegar el Bienestar Universitario en todos los escenarios en los que tengan lugar los programas y procesos de la institución, armonizando parte y todo para obtener un conjunto gratificante y realizante, donde todos puedan crecer y ser tanto individual como institucionalmente.

PROPÓSITO No. 9

Construir y ejercer la Autonomía Universitaria.

POLÍTICAS

9.1 Desarrollar las posibilidades de construir un discurso universitario propio y con sus respectivos esquemas decisorios, ofrecidos por la Constitución y la Ley.

9.2 Desarrollar el concepto de Universidad Autónoma y de Universidad Pública.

ESTRATEGIAS

9.1.1 Poner en juego acciones creativas y discursivas que permitan transformar la Universidad desde su propia interioridad y asociarla a la red académica nacional e internacional desde una perspectiva cooperativa con criterio independiente.

9.2.1 Mantener en todas las decisiones centrales y descentralizadas el principio de una autonomía que no se use para privatizar el servicio público educativo.

9.2.2 Unir acciones con las restantes universidades públicas para consolidar una universidad de excelencia, con una visión nacional, sólida y de conjunto en torno a una autonomía no privatizadora del servicio

10.3 DEFINICIÓN DE CURRÍCULO

10.4 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Universidad Tecnológica de Pereira en su misión asume como principios rectores la formación integral y permanente.

10.4.1 Formación Integral

Esta se concibe como un proceso eminentemente educativo que posibilita el pleno desarrollo de cada persona en forma armónica en sus dimensiones intelectual, ética, estética, social y política. Exige que toda la comunidad universitaria proporcione espacios de formación y se viva en el clima organizacional de la Institución.

Para el logro de la formación integral se toman como base los pilares de la educación presentados a la UNESCO (1996) por la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI en los cuales se hacen explícitas tres dimensiones del aprendizaje humano: **aprender a conocer**, es decir adquirir los instrumentos de comprensión, **aprender a hacer** para poder influir sobre el propio entorno, **aprender a ser**, desde la relación con sí mismo, para determinar que debe hacer en diferentes circunstancias de la vida y desde la relación con el otro, **aprender a vivir juntos**, convivir con los demás para participar y cooperar en todas las actividades humanas. Estos cuatro aprendizajes convergen en uno solo, ya que hay entre ellos múltiples pautas de contacto, coincidencia e intercambio.

10.4.1.1 Aprender a Ser

En relación con sí mismo desde el aprender a SER se integran todos los aprendizajes humanos para lograr el desarrollo completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano, productor, inventor de técnicas y creador de sueños. Este desarrollo del ser humano, que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás.

En este sentido, la educación es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a la maduración constante de la personalidad. En el caso de una experiencia profesional positiva, la educación, como medio para alcanzar esa realización, es pues, a la vez un proceso extremadamente individualizado y una estructuración social interactiva.

En relación con sí mismo el ser humano busca el desarrollo de sus potencialidades, aspiraciones y valores trascendentales. Esto requiere de un clima organizacional que apoya el conocimiento de sí mismo y la construcción del plan de vida que lo oriente en un proceso de crecimiento personal y en la construcción de sus procesos de autonomía, autoestima, liderazgo, responsabilidad, solidaridad y amor a la vida.

La Universidad debe ofrecer las oportunidades para el descubrimiento y desarrollo de las potencialidades en el campo: estético, artístico, deportivo, científico, cultural y social para lograr la construcción armónica de la personalidad.

Por último, se puede decir que la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible de su destino.

Las metodologías utilizadas en los procesos de aprendizaje deben desarrollar el reconocimiento del otro, la capacidad de los estudiantes para aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones. El enfrentamiento, mediante el diálogo y el intercambio de argumentos será uno de los instrumentos necesarios de la educación del Siglo XXI.

El currículo debe reservar tiempo y espacio suficiente para la participación activa de los estudiantes en proyectos cooperativos, en el marco de actividades deportivas, culturales y sociales y en asociaciones de carácter educativo.

En la relación con sí mismo desde el aprender a SER se integran todos los aprendizajes humanos para lograr el desarrollo completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano, productor, inventor de técnicas y creador de sueños. Este desarrollo del ser humano, que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás. En este sentido, la educación es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a la maduración constante de la personalidad. En el caso de una experiencia profesional positiva, la educación, como medio para alcanzar esa realización, es pues, a la vez un proceso extremadamente individualizado y una estructuración social interactiva.

En relación con sí mismo el ser humano busca el desarrollo de sus potencialidades, aspiraciones y valores trascendentales. Esto requiere de un clima organizacional como apoyo al conocimiento de sí mismo y a la construcción del plan de vida que lo oriente en un proceso de crecimiento personal y en la construcción de sus procesos de autonomía, autoestima, liderazgo, responsabilidad, solidaridad y amor a la vida.

La Universidad debe ofrecer las oportunidades para el descubrimiento y desarrollo en las potencialidades en el campo: estético, artístico, deportivo, científico, cultural y social para lograr la construcción armónica de la personalidad

10.4.1.2 Aprender a Conocer

Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que lo rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus

capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer y de descubrir.

El proceso de adquisición del conocimiento no concluye nunca y puede nutrirse de todo tipo de experiencias. En ese sentido se entrelaza de manera creciente con la experiencia del trabajo, a medida que este pierde su aspecto rutinario. Puede considerarse que la enseñanza básica tiene éxito si aporta el impulso y las bases que permitan seguir aprendiendo durante toda la vida.

Este aprendizaje implica la apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos y el desarrollo de procesos cognitivos tales como: capacidad analítica, de investigación, innovación y creación, juicio crítico y pensamiento divergente.

Para el logro del desarrollo de procesos de pensamiento se requiere de modelos pedagógicos que permitan la participación activa y crítica del estudiante, el diálogo académico, la actitud positiva frente a la investigación y las posiciones críticas frente a la realidad.

10.4.1.3 Aprender a Hacer

Aprender a conocer y aprender a hacer son, en gran medida, indisolubles. Pero lo segundo está más estrechamente vinculado con la formación profesional. ¿Cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos? y, al mismo tiempo, ¿cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible? El aprender a hacer responde más a éste último interrogante, sin desestimar la transmisión de prácticas que siguen conservando un valor formativo.

El dominio de las dimensiones cognitiva e informática en los sistemas de producción industrial vuelve algo caduca la noción de calificación profesional, entre otros en el caso de los operarios y los técnicos, y tiende a privilegiar la competencia personal. En efecto, el progreso técnico modifica de manera ineluctable las calificaciones que requieren los nuevos procesos de producción. A las tareas puramente físicas suceden tareas de producción más intelectuales, más cerebrales - como el mando de máquinas, su mantenimiento y supervisión - y tareas de diseño, estudio y organización, a medida que las propias máquinas se vuelven más "inteligentes" y que el trabajo se "desmaterializa".

Cada vez con más frecuencia, los empleadores ya no exigen una calificación determinada, que consideran demasiado unida todavía a la idea de pericia material y piden, en cambio, un conjunto de competencias específicas a cada persona, que combina la calificación propiamente dicha, adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa, la de asumir riesgos, la de comunicarse y trabajar con los demás y la de afrontar y solucionar conflictos.

10.4.1.4 Aprender a vivir juntos o con los demás

Este aprendizaje se construye desde la relación del ser humano con sí mismo y la relación con las demás personas. Tiene como finalidad educativa evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando la tolerancia, el

respecto a la diferencia, la diversidad cultural y el conocimiento de los demás y de su cultura.

La educación tienen una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre los seres humanos a través del descubrimiento del otro. Este descubrimiento pasa forzosamente por el conocimiento de sí mismo, por consiguiente, para desarrollar en el estudiante una visión de mundo, la educación primero debe hacerle descubrir quién es. Sólo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. El fomento de esta actitud de empatía en la Universidad será fecundo para los comportamientos sociales a lo largo de la vida.

Las metodologías utilizadas en los procesos de aprendizaje deben desarrollar el reconocimiento del otro, la capacidad de los estudiantes para aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones. El enfrentamiento, mediante el diálogo y el intercambio será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI.

El currículo debe reservar tiempo y espacio suficiente para la participación activa de los estudiantes en proyectos cooperativos, en el marco de actividades deportivas, artísticas, culturales y sociales y en asociaciones de carácter educativo.

Estas cuatro vías del aprendizaje humano convergen en uno solo, ya que entre ellas existen múltiples puntos de contacto, incidencia e intercambio como procesos de desarrollo integral que se da a lo largo de toda la vida.

10.4.2 Formación Permanente

La educación permanente corresponde al reto de un mundo que cambia rápidamente y los profesionales necesitan volver a las instituciones educativas para poder afrontar las novedades que surgen en la vida privada y la vida profesional. Esta necesidad persiste, incluso se ha acentuado y la única forma de satisfacerla es que todos aprendamos a aprender (Delors).

La Universidad como institución educativa en un espacio de socialización debe propiciar autonomía para que descubra sus propias necesidades, preferencias y habilidades, identifique momentos y temáticas donde sea necesario la profundización, la reflexión e interiorización, la reflexión e interiorización de conceptos fundamentales, habilidades necesarias para ser utilizadas en sus futuras experiencias.

Implementar metodologías pedagógicas que favorezcan su capacidad para la solución de problemas, la creatividad, la búsqueda de iniciativas, el espíritu investigativo, herramientas que garantizan su proceso “Educativo Permanente”, no sólo durante su permanencia en la Universidad a través de su vida personal y profesional, desarrollándole una actitud que le permita mantener, aumentar y mejorar su idoneidad para que sea pertinente al desempeño de sus responsabilidades en todos y cada una de las situaciones y condiciones de su vida.

10.5 CRITERIOS DEL CURRÍCULO

10.5.1 Formación Básica

El proceso de formación exige la fundamentación básica antes que la formación. En consecuencia se orienta esta formación al manejo de los conceptos básicos de las ciencias, los métodos y las técnicas inherentes a los paradigmas de las disciplinas y las profesiones. Esta formación puede entenderse igualmente como una clara apuesta por la disciplina y la interdisciplina frente al aprendizaje de destrezas y habilidades propias en una profesión. Más aún, se sostiene que sin una buena formación disciplinaria e interdisciplinaria (conocimientos de conceptos y teorías básicas), el aprendizaje de sus aplicaciones concretas (la formación profesional) carece de fundamentos sólidos y es incapaz de facilitar el constante proceso de adaptación a las nuevas realidades que impone el cambio tecnológico.

10.5.2 Currículo intensivo

Como respuesta al enciclopedismo, muy propio de una educación profesionalizante y centrada en el manejo de grandes cantidades de información, una nueva corriente pedagógica sostiene la necesidad de centrar los esfuerzos en lo esencial, clasificando contenidos de tal manera que el alumno pueda concentrarse en menos asignaturas e **intensificar el conocimiento** de lo que es relevante, considerando nuevas formas de trabajo autónomo y tutoriado por el docente (consulta de redes, bibliografías, preparación de ensayos, seminarios y participación en proyectos investigativos). Otra manera de entender este principio indica que, a partir de un cierto nivel, el estudiante debe escoger un área para especializarse, puesto que es evidente la imposibilidad del manejo de todas ellas y es clara la utilidad de la escogencia para el ejercicio de la profesión. Se reduce entonces el número de asignaturas y se concentra el trabajo académico en lo relevante.

10.5.3 Autonomía en el aprendizaje

La educación superior exige al estudiante una constante y continua actitud autónoma hacia el aprendizaje, que le permita la oportunidad de establecer, incrementar, fortificar y mantener su proceso de formación permanente. De ahí que la autonomía en el aprendizaje es necesariamente una construcción individual que resulta principalmente del método y calidad de las experiencias previas. La Universidad deberá construir el ambiente propicio para fortalecerlas permitiéndole a sus estudiantes superar el pasado (donde el papel principal se reducía a ser simple receptor de información y destrezas transmitidas por los profesores) para convertirse en seres libres que poseen independencia, decisión, motivación y capacidad para enfrentarse a la naturaleza y la sociedad de una forma tal que le haga fuerte interiorizarlas, explicarlas, analizarlas, reflexionarlas, interpretarlas y aplicarlas.

La autonomía en el aprendizaje se constituye en el ejercicio mismo de aprender con libertad por gusto y decisión de quien tiene interés por aprender acompañado por el docente que comparte los conceptos y que comprende que su papel principal debe constituirse en el primer motivador de sus alumnos para

que estos asuman el mundo en forma activa, persuadirlos a la observación, contrastación, confrontación, explicación, reflexión y análisis, la innovación que permita soluciones factibles y reales a los problemas de la actualidad.

Como una consecuencia de este presupuesto es entonces, que la docencia en sí misma es un proceso de investigación. Investiga el docente de manera permanente y sistemática. Investiga para llevar a la docencia el fruto de sus reflexiones; entiende la docencia como una parte integral de su trabajo de investigación. El alumno, por su parte, asume el proceso de aprendizaje desde un principio como un trabajo de investigación, en el cual el docente juega el papel de orientador, por su mayor experiencia y no de alguien que le enseña, que le transmite el conocimiento. Una investigación docente, o una docencia investigativa, vienen a decir entonces que no es posible, en la nueva perspectiva separar la docencia de la investigación y que ésta es un ejercicio compartido entre docentes y estudiantes. En este orden de ideas, es evidente que la educación tendrá que entenderse entonces como un proceso continuado. Quien aprende a aprender está capacitado para un trabajo académico autónomo y permanente, una educación de por vida, una vinculación efectiva del egresado con su universidad, con su comunidad universitaria no sólo por los cambios continuados que impone la revolución científica – tecnológica y que obligan a un reciclaje permanente, sino porque la misma formación permite seguir participando realmente en los trabajos científicos de la comunidad académica.

10.6 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

10.6.1 Pertinencia

Una educación desde la pertinencia del currículo estudiará las múltiples situaciones generadoras de aprendizaje que le permitan al educador adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas y al compromiso responsable de su solución dentro de estrategias de participación colectiva. Debe por lo tanto responder el curriculum a las necesidades académicas, científicas, tecnológicas, económico-laboral, ideológicas y culturales que la concepción educativa adoptada señala como su misión y las tendencias de desarrollo del saber.

“la pertinencia de la educación superior alude a la capacidad de los sistemas educativos y de las instituciones para responder a necesidades de su localidad, región o país y a las exigencias del nuevo orden mundial, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades (Plan de Transformación de la Educación Superior para América Latina y el Caribe, un desafío para Colombia”. ASCUN CRESALC, 1998, Página 5).

10.6.2 Flexibilidad

El desarrollo científico, el avance tecnológico creciente, la aplicación de nuevos métodos y sistemas generan como necesidad correlativa permanentes procesos de transformación en la educación y por ende en los currículos. Estos factores sumados a otros tales como los planes de desarrollo a nivel local,

regional y nacional tanto del sector público y privado, los cambios suscitados a diferentes niveles y en general las cambiantes necesidades del medio, hacen que un esquema curricular no pueda ser estático, sino que esté permanentemente abierto al cambio, pues con ello, el resultado del proceso no se encontrará desubicado y desactualizado.

La flexibilidad es una característica arraigada firmemente en el pilar de la formación permanente. Más que una opción la flexibilidad ha de convertirse en un proceso que anime constantemente la configuración curricular. El currículo ha de ser flexible no sólo por la conformación de áreas electivas, la conformación de un corpus básico y las áreas de profundización y la misma autodirección, también hace parte de la flexibilidad la diversa gama de modelos pedagógicos a utilizar, como el paso de métodos evaluativos más congruentes con parámetros cualitativos, intensivos, visibles y proactivos. Además es necesario hacer hincapié en que la flexibilidad de un currículum integrado se inscribe ante todo, y en relación al sentido de pertinencia, con la configuración de los núcleos temáticos que han de dar respuesta a problemas sentidos socialmente siempre ubicados en una realidad dinámica y cambiante.

La flexibilidad implica que la institución, desde la administración y los docentes fomenten la participación de los diferentes actores sociales de cada estamento educativo que propendan por la búsqueda de liderazgo, el trabajo en equipo, la autorreflexión y de todo aquello que contribuya a la formación integral de la comunidad universitaria.

La flexibilidad debe generar mayores oportunidades de formación y diversidad de medios para que se logre la formación integral. Además esta característica exige la clasificación, priorización y organización de los conocimientos, en los procesos pedagógicos, en la participación y el desarrollo de competencias interpersonales.

10.6.3 Enfoque Investigativo

La educación superior se propone brindar una formación integral y trabajar en la creación, desarrollo y transmisión de conocimiento. Para lograr lo anterior, se requieren modelos pedagógicos que promuevan una aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a los contenidos y experiencias dentro de un programa específico de formación, por parte de los profesores les exige una actualización permanente, de tal manera que puedan liderar procesos investigativos que conduzcan a cumplir el objetivo de producción del conocimiento, dentro de las funciones encomendadas a las instituciones de educación superior.

Al hacer referencia a la investigación, es importante precisar que significa en el ámbito de la educación superior. El Consejo Nacional de Acreditación ha distinguido entre investigación formativa e investigación propiamente dicha. La primera alude a la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en todos los procesos académicos. Se trata de reconocer que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, donde la apropiación de saberes que realiza el alumno, es asimilable a un proceso de investigación, siempre y cuando se realice en ambientes pedagógicos y

metodológicos donde el estudiante sea un elemento activo en el proceso. El proceso de apropiación del conocimiento que requiere de actualización permanente del docente y el de exploración sistemática de la práctica pedagógica que realiza para cualificar su tarea educativa, también investigación formativa.

Pero la investigación formativa no puede confundirse con la investigación en el sentido estricto, ésta se refiere a la producción de conocimiento significativo en el contexto de un paradigma, conocimiento cuya originalidad, legitimidad puede ser reconocida por la correspondiente comunidad académica. La investigación formativa es una exigencia para las instituciones de educación superior y por ende, de sus programas académicos, como prerrequisito indispensable para que se puedan dar procesos investigativos en el sentido estricto de la palabra y puedan surgir los auténticos grupos de investigación que produzcan conocimiento significativo y se confronten de manera permanente con sus pares, en un ámbito mundial.

Un estudiante formado en un ambiente de apropiación y búsqueda permanente de un conocimiento nuevo, será un profesional capacitado para afrontar los nuevos paradigmas que van surgiendo en este mundo de grandes y veloces transformaciones en todos los campos del saber.

10.6.4 Articular entre teoría y práctica

El curriculum debe propiciar el principio de la vinculación teoría- práctica, refiriéndose específicamente a proporcionar al estudiante conocimientos teóricos vinculados con la práctica. Pero dicha vinculación teoría-práctica del curriculum, no puede entenderse como la suma de momentos teóricos y de momentos prácticos, sino como la relación teoría-práctica permanente en todas las áreas del conocimiento. Quiere decir esto que el proceso de aprendizaje tiene que estar fuertemente integrado a la práctica cotidiana de los estudiantes. En este sentido no se trata de crear experiencias prácticas artificiales, sino de tomar en cuenta lo que el educando hace bien para extraer conocimiento a partir de la reflexión de su experiencia y del enriquecimiento teórico o bien para cualificar técnicamente o mecanizar esta dimensión pragmática de su hacer.

10.6.5 Interdisciplinariedad

Es un elemento indispensable para la construcción de currículos integrados, que permite al estudiante el abordaje de las diferentes problemáticas, desde diferentes ángulos del conocimiento dándole la posibilidad de la percepción del conjunto, la identificación e interpretación de relaciones, la posibilidad de alternativas y complementariedad de soluciones a un problema real. Implica la interdisciplinariedad lo que algunos autores han denominado “Colectivos” tanto de docentes como de estudiantes concentrados en la búsqueda de objetivos de conocimientos comunes, con actitud creativa abierta a los saberes, con capacidad de trabajo de construcción en equipo en procura de mantener una actitud proactiva frente a los retos de una educación flexible y pertinente.

La interdisciplinariedad favorece al cruce de experiencias, el intercambio, la potencialización y el fortalecimiento de los recursos existentes, debe por tanto buscar escenarios entre diferentes áreas de un programa académico, entre diferentes programas, trascender el nivel local, buscar alianzas regionales, nacionales e internacionales, en la búsqueda permanente de las mejores opciones del crecimiento del conocimiento del abordaje holístico de los problemas y la optimización de los recursos. Esta conlleva a un significado de integración y articulación entre los diversos campos del conocimiento, con finalidades de investigación o selección de problemas o núcleos temáticos. Permite replantear la selección de los contenidos de formación desde puntos de vista diferentes, ya sean más relevantes o interesantes.

La interdisciplinariedad más que una herramienta es una cultura inserta en los nuevos objetivos de la modernización de la educación superior colombiana. Sólo con base en ideas integradoras y núcleos problemáticos se podrían superar los sesgos disciplinares que han sido la forma convencional de manejar nuestros tradicionales currículos agregados. Allende al trabajo monodisciplinar está la interdisciplina sólo la participación activa y proactiva de los diferentes actores sociales de un programa académicos de vinculación con los diferentes tipos de saberes incluidos en problemas reales, aún también los saberes populares, es posible hablar de una mirada interdisciplinar necesaria para las nuevas demandas actuales de la construcción del nuevo conocimiento.

10.6.6 Currículo Integrado

El acoger en la Universidad Tecnológica de Pereira, como pilares de la educación, la formación integral y permanente, exige que el plan de estudios de las diferentes facultades sea integrado. Eso implica que los contenidos deben ser contextualizados socialmente y acordes con la demanda laboral del mercado. El énfasis de aprendizaje recae en los procesos o formas de aprender a aprender. El plan de estudios integrado lleva implícita la interdisciplinariedad o la participación y la flexibilidad. Además, resalta la identidad de las disciplinas a medida que se da la interrelación con otras.

Un currículo de carácter integrado en: la articulación de los saberes, interdependencia, interdependencia entre las áreas, los docentes y los alumnos, selección del conocimiento de acuerdo con la exigencia producida por problemas reales, manejo de pedagogías, proactivas, divergentes y autorreguladoras en el aprendizaje significativo y núcleos temáticos y problemáticos que den cuenta de la integralidad del conocimiento, la relación entre docencia, extensión e investigación, procesos armónicos entre la teoría y la práctica, materialización de su visión integral con líneas de investigación y proyectos específicos y la vinculación efectiva con la participación y el saber comunitario, pretende minimizar al máximo aquella formación acética y descontextualizada de los currículos tradicionales que han enclaustrado la Universidad en una torre de marfil que ya no resulta viable para una formación permanente, integral y pertinente realmente comprometida con las necesidades del entorno.

La Universidad Tecnológica de Pereira al asumir la construcción de un currículo integrado se compromete con la consolidación de comunidades académicas que allende a profesiones, facultades y programas esté dispuesta a hacer de la investigación el motor imprescindible de su formación académica tal como lo exige la noción misma del trabajo interdisciplinario.

11. REFORMA ADMINISTRATIVA

MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Servir de apoyo eficaz, eficiente y oportuno, con respuestas concretas a las demandas fundamentales que se generan en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades en el marco de las funciones y procesos de la docencia, investigación y extensión.

Para ello se debe estructurar un sistema que permita convertir en realizaciones las dimensiones adoptadas como MISIÓN GENERAL de la Universidad en los ámbitos respectivos, además de generar, avizorar, gestionar oportunidades de desarrollo Institucional.

Para el cumplimiento de esta MISIÓN ADMINISTRATIVA se debe contar con un ente social estructurado que viabilice y posibilite la actividad cotidiana en función del desarrollo del saber y de la formación integral del individuo y de su proyección social, coordinando todas las acciones que faciliten la obtención de los fines del conocimiento señalado.

PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS

Los principios que deben regir la actividad administrativa son:

- LA CALIDAD en todas y cada una de las actividades y procesos, amén de los resultados obtenidos. Mejoramiento continuo de personas y procesos para la excelencia administrativa.
- EL TRABAJO EN EQUIPO con criterio de compromiso, participación y diálogo permanente.
- EL SENTIDO DE PERTENENCIA e identidad institucional
- LA DIGNIFICACION DEL TRABAJO mediante el amor a lo que se hace.
- LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA en acciones y resultados en la contribución al logro de los objetivos institucionales.
- LA HONRADEZ y responsabilidad con los compromisos adquiridos

- LA EQUIDAD e igualdad de oportunidades en la atención racional de las necesidades de los usuarios.
- LOS PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS: valores éticos, morales, estéticos.
- LA AUTOCRÍTICA y reflexión permanente en función del mejoramiento y cualificación.
- LA SOLIDARIDAD y el respeto humano a través de la cortesía y el buen trato
- LA AGILIDAD Y OPORTUNIDAD como respuesta a las demandas presentadas.

PROPÓSITOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Para el cumplimiento, tanto de la Misión como de los Principios Administrativos, deben ser Propósitos:

1. Convertirse en soporte permanente de la Academia, propendiendo por el mejoramiento continuo tanto de funciones como de procesos académico - administrativos, económicos, financieros y de servicio.

Para ello se debe desarrollar procesos internos y externos que permitan a la Institución el logro de sus funciones de docencia, investigación y extensión de forma eficiente y eficaz en los campos de acción definidos en la MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA como son la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades y realizar permanentemente el proceso de planeación, organización, dirección, control y evaluación que propenda por el aprovechamiento integral de los recursos disponibles.

2. Generar actividades académico - administrativas que vinculen a la Universidad con el desarrollo regional y nacional, difundiendo sus logros a través de los medios de comunicación, promoviendo la realización de convenios, respondiendo eficientemente a los requerimientos externos, ampliando tanto su ámbito espacial como su cobertura, creando espacios de cooperación interinstitucional tales como pasantías, foros y seminarios.

Para ello debe trascender el modelo administrativo tradicional para orientar su acción hacia el apoyo del quehacer universitario y al mejoramiento permanente de la institución, vinculándola al desarrollo político, económico, social, técnico, cultural y científico del medio como una contribución al mejoramiento permanente del mismo.

3. Construir una cultura organizacional que mediante procesos de desarrollo humano y participación eliminen el individualismo, genere compromisos colectivos, fomente la identidad institucional y lidere procesos de cualificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se requiere propiciar la integración de todos los estamentos de la Universidad alrededor de unos mismos fines, organizar los espacios demandados para que el proceso de toma de decisiones involucre a todos los actores que tienen que ver con el mismo y propender por la creación y conservación de una cultura administrativa, democrática y participativa, en que se fomenten y propicien tanto el diálogo, como la crítica constructiva.

4. Establecer la descentralización administrativa para la docencia, investigación y extensión asignando responsabilidades básicas a cada programa, como medio para otorgar la autonomía que promueva el desarrollo de cada dependencia. De acuerdo con sus planes y programas deben hacerse las asignaciones presupuestales básicas.
5. Mantener excelentes sistemas de comunicación e informar tanto al interior como al exterior de la Institución.
6. Crear y mantener una cultura investigativa que permita formar gestores de desarrollo, con capacidad de asumir riesgos, generar mejores recursos y contribuir a la articulación con los sectores público y privado, interesados en la realidad circundante, propiciadores de la participación social, innovadores permanentes, que estimulen los procesos de cualificación académica y administrativa, constructores de alternativas hacia el futuro y modernizadores en nuevas técnicas de gestión.
7. Establecer programas, proyectos y actividades de bienestar universitario, orientados a la totalidad de la comunidad educativa y a la formación integral de las personas.

POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Para operacionalizar la Misión, Principios y Propósitos enunciados, serán Políticas para la administración de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- a. Fomentar las relaciones de la Institución con el medio externo aprovechando tanto las oportunidades como sus dificultades que se le proporcionen y generando para ello las acciones pertinentes.
- b. Establecer procesos permanentes de planeación, institucionalizando los propósitos de manera sistemática, como una forma de dinamizar su funcionamiento y promover su desarrollo como organización.
- c. Adecuar la estructura organizacional al cumplimiento de su Misión, definir manuales de funciones administrativas para cada dependencia y cargo y hacerlos conocer de la comunidad universitaria.

- d. Adoptar proyectos de descentralización y desconcentración administrativa que permitan a las diferentes unidades planear, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades y trabajar con presupuesto por programa.
- e. Diseñar, establecer y ejecutar programas de selección e inducción de personal que garanticen el acceso de personas técnica académicamente a las posiciones administrativas.
- f. Establecer un sistema de formación y capacitación de personal administrativo que permita responder a los nuevos retos, desarrollar en cada individuo los valores establecidos como principios, formar líderes que integran a la Universidad con el medio e internamente, elaborar y ejecutar presupuestos por programas, planear, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes actividades asignadas, no ser simplemente ejecutores de órdenes.
- g. Diseñar y poner en práctica planes de modernización de la gestión universitaria, programas de normalización de procesos administrativos, de compras, reposiciones, mantenimiento y control de los recursos físicos que posee la Institución.
- h. Mantener estudios actualizados y obrar en consecuencia sobre necesidades de ampliación, construcción y mantenimiento de planta física.
- i. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de bienestar encaminados a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria mediante el establecimiento de proyectos, servicios y actividades que satisfagan necesidades detectadas y proyecciones sentidas de cada grupo.
- j. Diseñar programas de autoevaluación institucional que permitan retroalimentar el sistema administrativo adoptado, la efectividad de los indicadores establecidos, la conveniencia de los programas existentes, el mejoramiento de los procesos institucionales y el cumplimiento permanente de la Misión, los Principios y Propósitos definidos.

12. BIENESTAR UNIVERSITARIO

FILOSOFÍA

El Bienestar Universitario debe propender por un ser humano que se respeta a sí misma y reconoce a los demás y por ende a la cultura a la cual pertenece; propende por un hombre que encuentra la felicidad más en el camino, que en la meta, que vive la vida plenamente porque es consciente de lo que hace, lo que quiere y lo que realmente contribuye a su cualificación física, intelectual, social y afectiva; todo ello en pro de un ser libre y autónomo.

Bienestar Universitario debe insistir en una formación básica que haga consistente el concepto del ser, a través de su acción en la academia al igual que impulsar el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Además propiciar el desarrollo humano individual y colectivo de sus empleados procurando una formación integral.

El Bienestar tiene como compromiso educar y cumplir un papel de formación, lo cual implica gestar el cambio de actitud y comportamiento en la comunidad universitaria. Pretender por un clima humano que sirva de soporte a la vida Institucional.

También ejerce acciones en lo cultural, recreativo, deportivo y resalta los valores humanos para una adecuada concepción de lo que significa ser persona humana. El Bienestar debe desarrollar un sistema orientado a dignificar al ser humano, preservar sus derechos fundamentales, elevar su calidad de vida y mejorar las condiciones de trabajo, recreación, estudio, investigación, docencia y administración en la Universidad.

El ser humano se dignifica cuando:

Se le permite o se le propicia la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades biológicas y mentales.

Toma conciencia de su persona como un todo que hay que cuidar y desarrollar.

El principal responsable de dignificar al ser humano es el hombre mismo.

El individuo pasa de una fase egocéntrica a un comportamiento socializado.

Es consciente de su valor, y de los demás, es respetuoso de estos valores, generando respeto por las diferencias y la libertad propia y la de los demás, asumiendo un papel que propicie su bienestar y el de los otros.

La calidad de vida debe surgir del auto análisis permanente del sujeto, buscando equilibrar y armonizar su vida. El Bienestar debe brindar elementos para mejorar dicha calidad de vida.

El concepto de la calidad de vida, debe cumplir con una aspiración objetiva alejada de las decisiones y posibilidades y conceptos rígidos. Por lo tanto se hace necesario conciliar el interés personal con los realismos o realidad del entorno y posibilitar así la calidad de vida personal y de la comunidad.

El desarrollo del bienestar universitario puede plantearse en dos espacios de tiempo: el primero a largo plazo, permanente que favorece actividades formativas; el segundo de corto plazo, lo que dura la carrera para un estudiante, el tiempo productivo para un empleado, o el deseo de auspiciar el desarrollo del conocimiento para un profesor. Cuando algunos deseos pasan a un segundo plano, cuando las energías decaen es cuando más necesitamos apoyo para no flaquear y disminuir nuestro bienestar. Un remedio temporal no satisface plenamente; por lo tanto la prestación de servicios cuantificables no soluciona de por sí las necesidades de Bienestar.

La Universidad Tecnológica de Pereira como comunidad debe entonces propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros.

POLÍTICAS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Solicitar para el funcionamiento del Bienestar Universitario, lo establecido en la norma legal como es el 2% del presupuesto anual de funcionamiento de la U.T.P. conforme a la Ley 30 de 1992.
- Realizar procesos de inducción y educación para los empleados de la U.T.P. en torno al nuevo enfoque del Bienestar Universitario para concientizar a la comunidad universitaria.
- Los programas, proyectos y actividades dirigidos a la comunidad universitaria, debe cubrir la integridad del individuo y que permita la formación permanente del mismo.
- Realizar periódicamente evaluaciones de las actividades ejecutadas.
- Impulsar programas de prevención, educación y formación en salud, cultura, deporte y recreación, promoción social, y conservación de los escenarios deportivos, predios universitarios, edificaciones y demás bienes muebles e inmuebles.
- Promover la práctica deportiva y recreativa para toda la comunidad universitaria.
- Procurar la creación de actitudes solidarias y de respeto por la persona.
- Realizar programas para posibilitar la relación entre el desarrollo del saber y el bienestar.
- Desarrollar programas para que los procesos académicos y las relaciones interpersonales contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

- Contar con medios eficientes de difusión de los programas, con miras a lograr una mayor cobertura y participación.
- Realizar contactos y convenios con las entidades estatales y entidades sin ánimo de lucro encargadas de realizar programas de bienestar, con el objeto de contratar servicios tendientes a mejorar el nivel de vida de la comunidad universitaria en general.
- Asistir profesionalmente a la comunidad universitaria en las áreas de salud integral, promoción y desarrollo social, deporte y recreación, cultura y educación y formación.
- Apoyar el deporte competitivo exigiendo marcas mínimas y niveles técnicos aceptables, para participación en eventos locales, regionales y nacionales.
- Reestructurar el deporte formativo dentro de los programas académicos de la Universidad.
- Generar recursos con la venta de servicios; en los programas de extensión.
- Apoyar a los mejores representantes de la expresión artística y cultural de la comunidad universitaria, en eventos locales, regionales y nacionales.
- Impulsar la investigación en la cultura y divulgación, en el desarrollo social, en el deporte y la recreación y en la salud integral, con el fin de orientar los programas de Bienestar en el futuro.
- Crear espacios dentro de la programación académica y la jornada laboral que permitan la participación real de todos los estamentos en las actividades y programas organizados por Bienestar Universitario.

OBJETIVOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

General

Desarrollar un sistema de Bienestar Universitario, orientado a dignificar al ser humano, preservar sus derechos fundamentales, elevar su calidad de vida y mejorar las condiciones de trabajo, recreación, estudio, investigación y docencia en la Universidad.

Específicos

- Promover el bienestar individual y colectivo de los docentes, estudiantes, personal administrativo, egresado y jubilado, como elemento fundamental para

el mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de: salud, cultura, recreación y deporte.

- Establecer estrategias de educación, comunicación y divulgación con el fin de motivar y hacer participe del Bienestar a toda la comunidad universitaria.
- Adoptar frente a la comunidad universitaria, un papel formador y educador en aspectos de Bienestar con el objeto de crear conciencia entre los diferentes estamentos acerca de los beneficios que representa para su desarrollo y el de la Institución, el participar en programas de este tipo
- Ofrecer a la comunidad universitaria la posibilidad de "estar o sentirse bien", enmarcados dentro del concepto de Bienestar universitario.

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Comité de Bienestar Universitario

El Acuerdo No 17 de noviembre 13 de 1996 del Consejo Superior crea el Comité de Bienestar el cual debe estar integrado por el Rector o su delegado quien lo preside, un representante por cada uno de los estamentos de la comunidad Universitaria, (estudiantes, profesores, egresados, empleados, administrativos y jubilados) un representante del Consejo Académico y el Jefe de la División de Personal.

Funciones

- Proponer políticas de Bienestar Universitario a los Consejos Superior y Académico
- Proponer el proyecto anual de programas y actividades de bienestar según las políticas adoptadas o que se adopten.
- Proponer el proyecto anual de presupuesto para su aprobación para el Consejo Superior
- Definir las estrategias para fomentar la participación de la comunidad universitaria en las actividades de bienestar
- Evaluar periódicamente las políticas propuestas y en ejecución, en las diferentes áreas que se indican en el presente acuerdo.
- Velar porque se respeten y se cumplan los deberes, derechos, planes y programas de Bienestar Universitario, adoptados oficialmente por la universidad

- Las demás que se desprendan de las anteriores y que guarden relación con el carácter y la naturaleza del comité.

Las áreas de desempeño de las actividades de Bienestar universitario y dentro de las cuales el Comité cumplirá sus funciones son:

Área de Salud (médico - asistencial, de servicios de orientación y asesoría psicológica, medicina deportiva), área de cultura y divulgación, área de deporte y recreación, (competencias programación y Deporte Académico - Recreación y mantenimiento de escenarios), promoción social, apoyo socioeconómico y subsidios y área de educación y formación.

ÁREAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÁREAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Orienta sus acciones a la formulación y ejecución de políticas de trabajo interdisciplinario, procurando la formación integral, mediante el permanente desarrollo de estrategias educativas y formativas. Estos aspectos se han de impulsar al interior de los programas que desarrollan las diferentes áreas tendientes a ejercer su acción en los programas curriculares.

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y APOYO SOCIOECONÓMICO

Orientará sus acciones a organizar y ejecutar programas y actividades tendientes a lograr en el ser humano un equilibrio armónico consigo mismo y con el contexto social contribuyendo a la calidad de vida, a través de la integración y el desarrollo individual y colectivo.

ÁREA DE SALUD INTEGRAL

Orientará sus acciones a la prevención, promoción y asistencia de la salud integral de la comunidad universitaria tanto en lo físico, lo psíquico, lo espiritual, lo ambiental y la salud ocupacional.

ÁREA DE CULTURA Y DIVULGACIÓN

Orientará sus acciones a promover las formas de expresión de la sensibilidad, la afectividad y todo tipo de comunicaciones y aptitudes artísticas y estimular el conocimiento de otras culturas.

ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Orientara sus acciones tendientes a promover la Practica del Deporte y del uso del tiempo libre de manera que conlleve a conservar la salud de la comunidad universitaria.